



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/G1-0082/02/23

**Oficio N°:** SG.LP.08-2023/0773

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2023

**HERMENEGILDO CHAVEZ CEBALLOS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/057 de fecha 02 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.p. Cienega de la Cruz, Morelos, P-08-046-CIE-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 376.000 Metros cúbicos rollo	29	1	29	25958898	25958926
P.p. Cienega de la Cruz, Morelos, P-08-046-CIE-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 386.000 Metros cúbicos rollo	30	1	30	25958927	25958956

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Felix A. Lozoya R.  
27/02/2023





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

EL PROBLEMA DEL PUEBLO

### OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0082/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0773

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2023

  
**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente  
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente  
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

PREDIO: P.P. CIENEGA DE LA CRUZ  
 MUNICIPIO MORELOS  
 DE FECHA: 02 DE MARZO DE 2015  
 RODALES : 26, 28 y 31

GRUPO BOTANICO: PINUS

DIA/MALT	9 M	VOL.UNI	TOTAL	12 M	VOL.UNI	TOTAL	15 M	VOL.UNI	TOTAL	18 M	VOL.UNI	TOTAL	21 M	VOL.UNI	TOTAL	24 M	VOL.UNI	TOTAL	NUM. ARB.	VOLUMEN
10 cm	89	0.043	3.814	87	0.057	4.943		0.071			0.085								176	8.757
15 cm	101	0.095	9.587	155	0.126	19.507		0.157			0.187								256	29.084
20 cm	130	0.167	21.693	149	0.221	32.966	98	0.275	26.9843		0.329								377	81.644
S.10-20	320		35.094	381		67.416	98		26.9843										809	119.494
25 cm		0.258			0.343		139	0.427	59.288	124	0.510	63.241		0.593	122.528				263	122.528
30 cm		0.370		80	0.480	39.203	123	0.610	75.015	129	0.729	94.073		0.848	208.292				332	208.292
S.25-30							282		134.303	253		157.314							515	330.821
S.10-30	320		35.094	391		67.416	360		161.287	263		157.314							1324	450.316
35 cm					0.663			0.825		77	0.887	75.974	59	1.148	67.711		1.308		136	143.684
40 cm					0.882			1.072		69	1.282	88.462	37	1.491	55.175		1.700		106	143.637
45 cm											1.615	71.392	38	1.879	71.392		2.142		38	71.392
50 cm											1.986		57	2.310	131.668	5	2.633	13.165	62	144.834
55 cm																				
60 cm																				
66 cm																				
70 cm																				
75 cm																				
80 cm																				
SUM. 35 +										146		164.436	191		325.946	5		13.165	342	503.547
TOTAL	320		35.094	391		67.416	360		161.2872	399		321.750	191		325.946	5		13.165	1666	953.862

BALANCE DE LA AUTORIZACIÓN		PINO V.T.A.	
VOLUMENES	10-30	36>	TOTAL
MARQUEOS ANT.	450	504	954
SALDO	0	0	0
	450	504	954
	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		HAS.
CONCEPTO	SUP. PROGRAMADA	
SUP. PROGRAMADA	27.17	
SUP. MARCADA ANT.	0	
SALDO	27.17	
PRESENTE MARQUEO	27.17	
SALDO ACTUAL	0	

TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS				TOTAL
	%	10-20	25-30	35-40	
GRUESO	80	95.60	15	49.623	376.929
DELGADO	20	23.90	20	215.033	386.161
RESIDUOS	100	119.49	100	66.164	190.772
TOTAL				330.821	953.862

ING. FELIX LOZANO CONTRERAS  
 RESPONSABLE TÉCNICO Y DE MARQUEO

